

INFORME 004/SO/15-01-2015

RELATIVO A LOS INFORMES ANUALES PRESENTADOS POR LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES, ASÍ COMO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y CONSEJERA PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

De conformidad con el artículo 180 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, el Consejo General es el Órgano Superior de Dirección del Instituto, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de la tutela de los principios que lo rigen; el artículo 184 de la misma Ley, refiere que éste integrará Comisiones Especiales para el desempeño de sus atribuciones en los términos que dispone la Ley; además de las permanentes.

Asimismo, el artículo 192 de la Ley de referencia establece que el Consejo General del Instituto integrará de manera permanente las siguientes Comisiones Fiscalización, Prerrogativas y Partidos Políticos, Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica, De Administración, Del Programa de Resultados Electorales Preliminares; y de Quejas y Denuncias.

En esa tesitura, en términos de lo previsto por los artículos 190 fracciones IX y XII, y 194 al 200 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, los Consejeros Electorales en forma individual y en su calidad de Presidentes de las Comisiones, así como la Consejera Presidenta del Instituto Electoral, en tiempo y forma, tal como lo prevén los dispositivos legales antes citados presentaron sus correspondientes informes parciales del periodo comprendido octubre-diciembre del año dos mil catorce, fecha en que entran en funciones, lo anterior, en términos de la documentación presentada y que obra en los archivos de este Organismo Electoral.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Lo que se informa a este Consejo General, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Chilpancingo, Guerrero, a 15 de enero del 2015.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO.**

LIC. MARISELA REYES REYES.

EL SECRETARIO EJECUTIVO.

LIC. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN.